

## ACTA

### Reunión Ordinaria Asincrónica del Senado Académico Celebrada a partir del 18 de febrero de 2022, y Sincrónica el 24 de febrero de 2022



Nancy Abreu Báez  
Carmen T. Acevedo Ríos  
Javier R. Almeyda Loucil  
Marta Álvarez Burgos  
Sylvia Bofill Calero  
Agnes M. Bosch Irizarry  
Carmen Campos Esteve  
Delvin Caraballo Rodríguez  
Néstor M. Carballeira Cabranes  
Mayra B. Chárriez Cordero  
Jorge L. Colón Rivera  
Juan C. Delgado Rodríguez  
Gloria Díaz Urbina  
Nivia A. Fernández Hernández  
Luis A. Ferrao Delgado  
Ivonne Figueroa Hernández  
Carmen A. Figueroa Jiménez  
Jorge F. García Báez  
Anna L. Georas Santos  
Carlos I. González Vargas  
Rafael L. Irizarry Odlum  
Heeralal Janwa  
María I. Jiménez Chafey  
Mayra O. Jiménez Montano  
Jorge L. Lizardi Pollock  
Anaisa M. López Cedrés  
Kuyaguaribo Y. López Correa  
Nicolás A. Luzzi Traficante  
Fabiana I. Marini Martínez

Dave Marrero Angarita  
Rafael Marrero Díaz  
Edwin J. Martínez Hernández  
María del R. Medina Díaz  
Julio Y. Mercado Ávila  
Dolores Miranda Gierbollini  
Vivian I. Neptune Rivera  
Marc Passerieu  
Tanisha Orejuela Acosta  
Channel J. Peñaloza Parrilla  
Melanie A. Pérez Ortiz  
Marian E. Polhill  
Ana H. Quintero Rivera  
Rosaura Ramírez Ordoñez  
Manuel A. Rivera Acevedo  
Miguel A. Rivera Álvarez  
Tayna M. Rivera Rodríguez  
Juanita Rodríguez Marrero  
Javier E. Rodríguez Rodríguez  
Carlos J. Sánchez Zambrana  
Jorge Santiago Pintor  
Janine Santiago Santiago  
James P. Seale Collazo  
Nellie E. Torrado Pérez  
Julio C. Vallejo González  
Angélica Varela Llavona<sup>1</sup>  
Lizzette M. Velázquez Rivera  
Betsaida Vélez Natal  
Coralie Pacheco Valcárcel\*



A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

\*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

<sup>1</sup> Representada por: Sr. Julio Calderón Vega, Facultad de Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico  
Secretaría

6 Ave. Universidad  
Suite 601  
San Juan PR, 00925-2526  
Tel. 787-763-4970

**Presidió:** Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector

**Secretaria del Senado:** Dra. Claribel Cabán Sosa

**Secretaria de Récorde:** Sra. Yahaira Ramírez Silva

**Asesor Parlamentario:** Prof. Ángel Echevarría Arzán

Una vez verificado el cuórum<sup>1</sup>, dio comienzo la Reunión Ordinaria a Distancia celebrada de forma asincrónica a partir del viernes, 18 de febrero de 2022, a las 12:00 p. m., a través de la plataforma Moodle, la cual culminó de forma sincrónica el jueves, 24 de febrero de 2022, a partir de la 1:03 p. m. hasta las 6:01 p. m., utilizando la plataforma Teams. Luego de constatar el cuórum, la agenda fue la siguiente:

# Agenda

## **Asuntos considerados de forma asincrónica desde el viernes, 18 de febrero hasta el jueves, 24 de febrero de 2022:**

1. Corrección y aprobación de las actas de las siguientes reuniones:
  - a. 27 de enero de 2022 – Reunión Extraordinaria a distancia (sincrónica)
  - b. 31 de enero a 3 de febrero de 2022 – Reunión Ordinaria a distancia (asincrónica y sincrónica)
2. Preguntas sobre el informe del rector
  - a. Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos – Dr.<sup>a</sup> Nivia A. Fernández Hernández
  - b. Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación - Dr. Carlos González Vargas
  - c. Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras – Prof.<sup>a</sup> Anaisa López Cedrés
3. Preguntas sobre el informe de las representantes claustrales ante:
  - a. Junta Universitaria – Sen. Jorge L. Colón Rivera
  - b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago

---

<sup>1</sup> Cuórum:	
Total de senadores:	57
Fuera del Recinto en gestión oficial:	<u>  0</u>
<b>Total:</b>	<b>57</b>

Cuórum:	30
Votos necesarios para aprobar una moción:	16

4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
  - a. Asuntos Académicos – Sen. Carmen Campos Esteve
  - b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo
  - c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz
  - d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
5. Informe del epidemiólogo del recinto sobre aspectos a considerar para el retorno a reuniones presenciales del Senado Académico y votación al respecto

**Asuntos considerados de forma sincrónica el jueves, 24 de febrero de 2022:**

6. Preguntas sobre el informe del rector<sup>2</sup>
  - a. Informe sobre el estado de situación del retorno presencial al recinto
7. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta para el Establecimiento del Certificado Profesional en Estudios de Interpretación, En línea, del Programa de Traducción**, de la Facultad de Humanidades - Sen. Carmen Campos Esteve
8. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta para la Revisión Curricular del Bachillerato en Artes en Estudios Hispánicos, Maestría en Artes en Estudios Hispánicos, Doctorado en Filosofía en Estudios Hispánicos y Creación de Rutas Aceleradas Bachillerato y Maestría-Doctorado en Estudios Hispánicos, ruta acelerada (BYMDEH), Maestría y Doctorado en Estudios Hispánicos, ruta acelerada (MYDEH), Departamento del Programa Graduado de Estudios Hispánicos**, de la Facultad de Humanidades - Sen. Carmen Campos Esteve
9. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta para la creación de un Certificado Post Bachillerato en Lingüística Aplicada al español En Línea**, del Programa Graduado de Lingüística de la Facultad de Humanidades - Sen. Carmen Campos Esteve
10. Elección de un(a) senador(a) claustral alterno(a) ante la **Junta Administrativa**, en sustitución de la Sen. Marian E. Polhill<sup>3</sup> (representación sustituta, hasta el 30 de junio de 2023)
11. Preguntas al Informe conjunto de Rectoría y del Decanato de Asuntos Académicos sobre el impacto presupuestario de la implantación de las *Guías y Normas reglamentarias sobre la labor del personal docente por contrato* (Certificación Núm. 69, Año Académico 2021-2022, SA) - Dr.<sup>a</sup> Nivia A. Fernández Hernández
12. Presentación del personal de la División de Investigación Institucional y Avalúo (DiiA) sobre las estadísticas institucionales, según solicitadas en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2020-2021, SA - Dr.<sup>a</sup> Isabel Montañez Concepción

Senado Académico  
Secretaría

<sup>2</sup> Se atendieron aquellas preguntas que no fueron contestadas en el foro en Moodle.

<sup>3</sup> La senadora Polhill fue electa para ser representante claustral alterna ante la Junta Universitaria (Certificación Núm. 84, Año Académico 2021-2022)

13. Presentación del borrador de recomendaciones a la Propuesta del Plan Estratégico 2023-2028 del Sistema UPR – Representantes del Caucus Claustal y del Caucus Estudiantil

14. Mociones del Comité de Asuntos Claustrales- Sen. James P. Seale Collazo

- a. Moción 1 – aclaración y definición de las cuatro (4) modalidades de enseñanza posibles
- b. Moción 2 - identificar las plazas necesarias para docentes que llevan más de cinco (5) años enseñando, investigando y creando en el recinto
- c. Moción 3 – efectos del empleo de estudiantes graduados como asistentes de cátedra e investigación

15. Preguntas al Informe revisado del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre la evaluación de las Certificaciones Núms. 62 y 87, Año Académico 2020-2021, de la Junta de Gobierno de la UPR, que no permite que los docentes sin plaza sirvan como directores de departamentos o decanos (encomienda de la Certificación Núm. 68, Año Académico 2021-2022, SA) – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

16. Asuntos Nuevos

17. Clausura

La agenda se cubrió mediante la lectura de los documentos y foros en la plataforma Moodle a partir del viernes, 18 de febrero de 2022, y culminó de forma sincrónica, a través de Teams, el jueves, 24 de febrero de 2022.

**Asuntos considerados de forma asincrónica desde el viernes 18 hasta el martes 24 de febrero de 2022:**

**Punto núm. 1: Corrección y aprobación de las Actas de las siguientes reuniones:**

**a. 27 de enero de 2022 – Reunión Extraordinaria a distancia (sincrónica)**

El Acta de la Reunión Extraordinaria a Distancia del 27 de enero de 2022, se colocó en la plataforma Moodle. En dicha plataforma se creó un foro de discusión, sin embargo, no se presentaron comentarios o correcciones. El Acta fue aprobada, sin correcciones, mediante votación electrónica con el siguiente resultado:

A favor: 53  
En contra: 1  
Abstenidos: 1

**b. 31 de enero a 3 de febrero de 2022 – Reunión Ordinaria a distancia (asincrónica y sincrónica)**

El Acta de la Reunión Extraordinaria a Distancia del 23 de noviembre de 2021, se colocó en la plataforma Moodle. En dicha plataforma se creó un foro de discusión, en la cual dos senadoras claustrales solicitaron lo siguiente:

- **Participantes de las reuniones del Senado Académico** – Una senadora claustral solicitó muy encarecidamente que la persona que se dirija a los miembros del Senado Académico, encienda su cámara y se deje ver. Hay algunos miembros y otros empleados administrativos del Recinto que no se conocen. Su percepción de educadora es que el mensaje es más claro y mejor recibido si logramos ver al interlocutor y, si posible sin mascarilla. Su gran deseo es que pronto volvamos a estar de forma presencial.

Por otra parte, una senadora claustral reaccionó al comentario anterior señalando estar de acuerdo y que se puede solicitar a la secretaria del Senado, doctora Cabán Sosa, que esta solicitud sea parte de las instrucciones que imparta al inicio de la reunión.

El Acta fue aprobada, sin correcciones, mediante votación electrónica con el siguiente resultado:

A favor: 53  
En contra: 1  
Abstenidos: 1

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

## **Punto núm. 2: Preguntas sobre el Informe del Rector**

El Informe del Rector se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión varios senadores presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- **Cumplimiento con mandato de la Junta de Control Fiscal** – Un senador estudiantil señaló que, en la pasada reunión del Senado Académico, se informó que el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico cumplió con la entrega del Segundo Plan de Reclutamiento para 30 plazas probatorias. Este ejercicio administrativo se realiza en cumplimiento con la sección 2.5.2 *Attrition del Plan Fiscal para la UPR* aprobado por la *Financial Oversight & Management Board for Puerto Rico*. El Exhibit 32 del mencionado documento contiene directrices en cuanto a ahorros que debe realizar la institución en los renglones específicos y para cada uno de los años fiscales del 2020 al 2025. En la medida de lo posible, agradeció que se generen contestaciones específicas y directas a los siguientes planteamientos:

1. ¿Está en cumplimiento el recinto de Río Piedras con las reducciones requeridas por el Plan Fiscal de la UPR para los años fiscales 2020 y 2021?
  - a. En caso de la contestación ser sí, especifique en qué áreas se han realizado los ajustes requeridos para el cumplimiento de la reducción en el renglón de "a) Reduction of Federal Funds Personnel". Evidencien los cambios realizado que sustente la afirmación. En caso de la contestación ser no, ¿qué estrategias o planes se están implementando para el cumplimiento con las exigencias de la Junta de Control Fiscal.
  - b. En caso de la contestación ser sí, especifique en qué áreas se han realizado los ajustes requeridos para el cumplimiento de la reducción en el renglón de "b) Reduction of Transitory / Temporary Personnel". Evidencie los cambios realizado que sustenten la afirmación. En caso de la contestación ser no, ¿qué estrategias o planes se están implementando para el cumplimiento con las exigencias de la Junta de Control Fiscal.
  - c. En caso de la contestación ser sí, especifique en qué áreas se han realizado los ajustes requeridos para el cumplimiento de la reducción

*Senado Académico*  
*Secretaría*

- en el renglón de "c) Increase of Faculty Personnel ". Evidencie los cambios realizado que sustenten la afirmación. En caso de la contestación ser no, ¿qué estrategias o planes se están implementando para el cumplimiento con las exigencias de la Junta de Control Fiscal.
- d. En caso de la contestación ser sí, especifique en qué áreas se han realizado los ajustes requeridos para el cumplimiento de la reducción en el renglón de "d) Reduction of Faculty - Administrative Personnel". Evidencie los cambios realizado que sustenten la afirmación. En caso de la contestación ser no, ¿qué estrategias o planes se están implementando para el cumplimiento con las exigencias de la Junta de Control Fiscal.
- e. En caso de la contestación ser sí, especifique en qué áreas se han realizado los ajustes requeridos para el cumplimiento de la reducción en el renglón de "e) Reduction of Non-Faculty Personnel". Evidencie los cambios realizado que sustenten la afirmación. En caso de la contestación ser no, ¿qué estrategias o planes se están implementando para el cumplimiento con las exigencias de la Junta de Control Fiscal.
- R:** El director de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto indicó que para entrar en la contestación de este tema se debe tener en consideración lo siguiente:
1. El plan fiscal es de la Universidad de Puerto Rico, no hay un plan fiscal por recinto.
  2. El Recinto de Río Piedras ha experimentado \$71 millones en ajustes desde la implantación del plan fiscal de la Universidad de Puerto Rico (\$241.5 menos \$170.5).
  3. El presupuesto asignado al Recinto en el Año Fiscal 2022 es insuficiente, esto significa que lo asignado es menor al costo básico de la operación del recinto.
  4. El Recinto recibe la asignación de su presupuesto operacional a base de la decisión de la Presidencia y de la Junta de Gobierno, ver página 14 de la Certificación Número 130, 2020-2021, de la Junta de Gobierno.
  5. El presupuesto del Recinto del Año Fiscal 2022 fue ampliamente discutido con la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico en junio de 2021 y se les evidenció en ese momento que la cantidad asignada de \$170.5 millones era insuficiente.
  6. Frente a la realidad de un presupuesto insuficiente el Recinto presentó en agosto de 2021 a la Presidencia un plan interno con fondos no recurrentes para atender la operación del recinto. Este plan incluyó tres fuentes de fondos: 1) integrar los fondos *Higher Education Emergency Relief Fund* (HEERF) a la oferta académica a base de lo permitido en las guías federales, 2) fondos de las ganancias de la

actividad de verano del Recinto de Río Piedras y 3) fondos de las ganancias de los proyectos de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales. La opción 1) se realizó con éxito pues fue administrada desde el Recinto, la opción 2) fue eliminada por la Oficina Central de Finanzas al indicar que los balances de caja en banco no existían para los sobrantes de verano y la opción 3) se administra desde la Administración Central y aunque el Recinto de Río Piedras ha facturado los fondos no se han recibido.

7. El Recinto funciona actualmente con el mínimo de empleados no docentes en nombramientos temporeros. La operación del Recinto no es viable solo con el personal no docente permanente que actualmente tiene.
8. El Recinto tampoco podría atender la oferta académica sin la aportación del personal docente en nombramientos temporeros.

En resumen, el Recinto ha cumplido con los ajustes impuestos por el Plan Fiscal y actualmente no tiene señalamientos específicos de la Administración Central sobre incumplimientos al mismo. Como les mencioné sobre el Plan Fiscal de la Universidad de Puerto Rico nos reportamos a la Presidencia y a la Junta de Gobierno, no a la Junta de Supervisión Fiscal.

El senador estudiantil planteó que, de la información provista, le surgen las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál fue la cantidad (decimales) de Non-Faculty Personnel con la que contó el Recinto de Río Piedras para cada uno de los años fiscales 2016-2021? ¿Cuál fue la causa inmediata para el aumento o disminución en este renglón durante cada año fiscal?
2. ¿Cuál fue la cantidad (decimales) de Transitory/Temporary Personnel con la que contó el Recinto de Río Piedras para cada uno de los años fiscales 2016-2021? ¿Cuál fue la causa inmediata para el aumento o disminución en este renglón durante cada año fiscal?
3. ¿Cuál fue la cantidad (decimales) de Faculty Personnel con la que contó el Recinto de Río Piedras para cada uno de los años fiscales 2016-2021? ¿Cuál fue la causa inmediata para el aumento o disminución en este renglón durante cada año fiscal?
4. ¿Cuál fue la cantidad (decimales) de Faculty-Administrative Personnel con la que contó el Recinto de Río Piedras para cada uno de los años fiscales 2016-2021? ¿Cuál fue la causa inmediata para el aumento o disminución en este renglón durante cada año fiscal?

5. ¿Cuál fue la cantidad (decimales) de Non-Faculty Personnel con la que contó el Recinto de Río Piedras para cada uno de los años fiscales 2016-2021? ¿Cuál fue la causa inmediata para el aumento o disminución en este renglón durante cada año fiscal?

**R:** El señor rector primero le agradeció al señor Basilio Rivera su amabilidad de responder inicialmente a las interrogantes del sábado 19 de febrero. En cuanto a las cuatro preguntas del senador estudiantil (la 5 es una repetición de la 1) del martes 22 de febrero, le remitió al tablero digital de la División Investigación Institucional de Avalúo del Decanato de Asuntos Académicos (DAA)-dashboard de empleados, que encontrará en el siguiente enlace: <https://academicos.uprrp.edu/diia/datos-institucionales/>

En cuanto a los aumentos y disminuciones en las cifras, el señor rector le respondió al senador que podrá constatar que varían de año en año; en el caso de los docentes ("Faculty Personnel") varía según la oferta académica y la cantidad de estudiantes matriculados, además, de las jubilaciones o renuncias que se producen de año en año. En el caso de los no docentes ("Non-Faculty Personnel") las disminuciones se deben a las jubilaciones o renuncias, que como en todas las instituciones universitarias se producen año tras año. Añadió que la información requerida se puede consultar también en el IPEDS Data Center en: <https://nces.ed.gov/ipeds/use-the-data> Una vez más le agradeció su sincero interés en los asuntos académicos del recinto.

- **II. DATOS DEL NÚMERO DE SOLICITUDES AL RECINTO DE RÍO PIEDRAS AL 14 DE FEBRERO DE 2022** - Un senador estudiantil señaló que al ver cierta disparidad entre los programas y facultades que exceden por mucho el cupo, mientras que en otras instancias las solicitudes de admisión son más bajas, se pregunta cómo se manejan ambos casos. Por un lado, al haber un exceso de estudiantes sobre el cupo, preguntó cómo se allegan los recursos necesarios. Por otra parte, al tener un cupo mucho mayor en relación con las solicitudes de admisión, cómo se redistribuyen los recursos universitarios, si de alguna manera esto forma parte de alguna estrategia.

**R:** El doctor José Corrales le recordó al senador que los cupos los establecen las facultades y escuelas tomando en consideración varios factores: disponibilidad de espacios de enseñanza y capacidad de los laboratorios. También las diferentes agencias acreditadoras establecen un parámetro de pase de reválida como, por ejemplo: Nutrición y Derecho. Otros factores son la contratación de personal docente especializado de difícil reclutamiento. En la reunión del Senado podrá preguntarle directamente a cualquier decano o decana sobre este asunto.

Al no haber más preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe del Rector se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 48  
En contra: 5  
Abstenidos: 2

**a. Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos – Dr.<sup>a</sup> Nivia A. Fernández Hernández**

El Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma en el cual varios senadores presentaron las siguientes preguntas:

- **Segundo plan de reclutamiento** – Un senador estudiantil indicó que, en la pasada reunión del Senado Académico, se indicó que el Segundo Plan de Reclutamiento para el nombramiento de 30 plazas probatorias fue sometido a la Junta de Gobierno de la UPR exitosamente. Sin embargo, surgieron una serie de interrogantes y preocupaciones en cuanto a la merma en la matrícula de estudiantes. Agradecerá que le puedan compartir el documento pdf que corresponde a este segundo plan de reclutamiento sometido a la Junta de Gobierno de la UPR y -de haberlos- los correspondientes anejos.

Además, presentó las siguientes interrogantes:

1. ¿Para qué fecha se verá concretado el nombramiento de dichas plazas (de no haber ocurrido ya)?
  2. ¿Cuál será la distribución de dichas entre las facultades y escuelas del recinto?
- Un senador estudiantil indicó que por motivo de que sus preguntas a este informe se podrían interpretar como parte de una misma línea de preguntas, las presentó en el foro de discusión. Se interpreta en la redacción que los decanos fueron informados. El senador se queda con la pregunta de si fueron consultados y de quiénes tomaron la decisión final en la selección de candidatos. También preguntó cuántas de estas plazas fueron ocupadas por personal docente por contrato y cuántas fueron seleccionadas por parte de recurso humano externo a la institución.  
**Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro de Moodle.**

Al no haber preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe Decanato de Asuntos Académicos se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 47  
En contra: 4  
Abstenidos: 4

**b. Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación - Dr. Carlos González Vargas**

El Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. A continuación, las preguntas presentadas en el foro de discusión:

- **Publicaciones** – Un senador claustral preguntó, en el periodo de 2005 al 2022, ¿cuántas publicaciones se han realizado por cada año? Si hay reducción progresiva, ¿cuáles son los posibles factores?  
**Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro de Moodle.**

- **Informe de Fondos HEERP** – Un senador estudiantil señaló que en la última Reunión Ordinaria del Senado Académico del pasado semestre, se hizo el señalamiento de una cifra sumamente elevada de fondos disponibles directo a estudiantes. No se pudo precisar cuánto, si algún dinero de esta partida, quedaba disponible a la fecha del informe el 7 de diciembre de 2021. ¿Existe información actualizada sobre este particular? ¿Queda presupuesto destinado para el pago directo a estudiantes?

**R:** El decano de Estudios Graduados e Investigación contestó que, al momento quedan \$3,363,243.70 del *grant* de estudiantes HEERF sin otorgar. Se está trabajando con el Decanato de Administración para poder efectuar los pagos restantes durante el próximo mes de marzo 2022.

Al no haber más preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe del Decanato de Estudios Graduados e Investigación se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 49  
En contra: 1  
Abstenidos: 5



**c. Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras – Prof.<sup>a</sup> Anaisa López Cedrés**

El Informe sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión varios senadores presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- **Estudiantes con virus** – Un senador claustral preguntó si hay estimado de estudiantes que han contraído el virus, hospitalizaciones y fallecimientos.

**R:** La decana de Administración respondió que no se han reportados hospitalizaciones ni fallecimiento. En el informe sometido para esta reunión se evidencia que en enero hubo 1 caso positivo y en febrero 6.

- **Tasa de vacunación entre estudiantes y otros asuntos** – Un senador estudiantil preguntó lo siguiente:

1. ¿A qué se debe que la tasa de vacunación de la dosis de refuerzo entre estudiantes se encuentre en niveles tan bajos?
2. De la evidencia sometida por el estudiantado a través de los diversos mecanismos habilitados (MIUPI, formulario digital, etc.), ¿qué cantidad ha sido validada y depurada hasta la fecha de hoy?
3. ¿A qué se debe la baja frecuencia de vacunación que reporta la clínica de vacunación del recinto?
4. ¿Cómo se distribuye la tasa de vacunación entre las distintas modalidades de clases (a distancia, presencial, híbrido, etc.)?
5. ¿En qué estatus se encuentra el ingreso al sistema de BioPortal del Departamento de Salud de los perfiles de estudiantes? De no haber progreso, ¿qué gestiones adicionales se están realizando para solucionar los retos que se enfrentan en este particular desde agosto del año pasado?

**R:** La decana de Administración presentó las siguientes respuestas a las preguntas anteriores:

1. Algunos estudiantes no han cumplido con los cinco meses requeridos para el refuerzo.
2. Se han validado 6,379 estudiantes con un 53.56% al 23 de febrero de 2022. Se verifica cada registro de tarjeta de vacunación, exenciones médicas o religiosas. Este proceso es manual.
3. El servicio se brinda como facilitadores para la vacunación, pero no tiene control de la participación.

4. Al tener un 59% de clases presencial, tienen que validar la matrícula completa para ir reportando resultados, adicional hay estudiantes que le toca el refuerzo entre los meses de marzo y abril cumpliendo con el requisito de los cinco meses.
5. Va a verificar con el comité COVID sobre el ingreso de información al BioPortal.

- **Cumplimiento protocolo por estudiantes en clases presenciales** – Una senadora claustral comentó que este semestre todas sus secciones son presenciales. Entiende que todos los estudiantes matriculados en clases presenciales debían tener la dosis de refuerzo para el 28 de enero de este año. ¿Quién informa a los profesores con clases presenciales si algún estudiante no cumple con el protocolo establecido, incluyendo las dosis de refuerzo?  
**Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro.**

- **Pruebas de contagio** – Un senador estudiantil tiene entendido que se estaba buscando la mejor oferta para la adquisición de pruebas y que en efecto, se estarían realizando lunes y miércoles. ¿Se adquirieron las pruebas? ¿Se identificó la ubicación para la realización de pruebas? ¿Hay una proyección para el inicio de la implantación de este servicio?  
**Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro.**

Al no haber más preguntas en el foro de discusión, el Informe de estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 46  
En contra: 3  
Abstenidos: 4

### **Punto núm. 3: Preguntas sobre el informe de los(las) representantes claustrales ante:**

#### **a. Junta Universitaria – Sen. Jorge L. Colón Rivera**

El informe del representante claustral ante la Junta Universitaria se colocó en la plataforma Moodle. Una senadora claustral presentó la siguiente pregunta en el foro de discusión:

- **Compensaciones a senadores docentes** – Al parecer hay resistencia ante la solicitud de reanudar las sustituciones de tareas a los docentes que sirven en el Senado Académico. Sin embargo, la

senadora preguntó, ¿en qué ha quedado la solicitud de que se otorguen créditos contributivos a los Senadores Académicos?

**R:** El representante claustral ante la Junta Universitaria respondió que la Presidenta Interina informó que iba a considerar esa posibilidad.

No se formularon preguntas adicionales. El Informe del representante claustral ante la Junta Universitaria se dio por recibido al obtener el siguiente resultado en la votación electrónica:

A favor: 51  
En contra: 0  
Abstenidos: 3

**b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago**

Las representantes claustrales ante la Junta Administrativa notificaron que la reunión de la Junta se canceló, por lo que no se presentó informe.

*Senado Académico  
Secretaría*

**Punto núm. 4: Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:**

**a. Asuntos Académicos – Sen. Carmen Campos Esteve**

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma en el cual un senador claustral comentó lo siguiente:

- **Consejería y asesoría académica** - Sería de interés, no necesariamente en el foro, conocer los detalles de la conversación que se sostuvo en el Comité de Asuntos Académicos sobre el tema de consejería versus asesoría académica, y la función de estudiantes orientadores. Este es un aspecto de suma importancia para la salud general de la comunidad universitaria, y no suele dársele la atención que amerita.

Una senadora claustral afirmó estar de acuerdo con el planteamiento/la petición anterior. Expresó que sería informativo conocer el contenido y los resultados de la conversación en el Comité de Asuntos Académicos acerca de la consejería, la asesoría y los estudiantes orientadores.



No hubo preguntas y/o comentarios adicionales, por lo que el informe del Comité de Asuntos Académicos se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 53  
En contra: 0  
Abstenidos: 2

**b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo**

El Comité de Asuntos Claustrales se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma en el que los senadores podían formular sus preguntas y/o comentarios. Al no presentarse preguntas en el foro de Moodle, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 52  
En contra: 0  
Abstenidos: 3

**c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz**

El informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas, por lo que el informe se dio por recibido.

El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 53  
En contra: 0  
Abstenidos: 2

**d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum**

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Al no haber preguntas, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 48  
En contra: 0  
Abstenidos: 6

-----

**Punto núm. 5: Informe del epidemiólogo del recinto sobre aspectos a considerar para el retorno a reuniones presenciales del Senado Académico y votación al respecto**

No se presentó el informe del epidemiólogo. Sin embargo, se le consultó al pleno, mediante referendo electrónico, en qué modalidad, entendiéndose, presencial o a distancia, prefieren que se lleven a cabo las reuniones del Senado de los meses de marzo, abril y mayo.

El Cuerpo acordó:<sup>4</sup>

*"Que las reuniones del Senado Académico que se celebren durante los meses de marzo, abril y mayo de 2022 se lleven a cabo en la modalidad a distancia."*

El resultado de la votación electrónica fue:

Presencial: 23  
A distancia: 32

Senado Académico  
Secretaría

**Asuntos considerados de forma sincrónica el jueves, 28 de febrero de 2022:**

Una vez constituido el cuórum en la reunión sincrónica del 24 de febrero de 2022, a través de Teams, la sesión comenzó a la 1:03 p. m. con el saludo del señor rector al cuerpo y la bienvenida al nuevo senador claustral:

- ✓ Sen. Marc Passerieu, de la Facultad de Estudios Generales

**Punto núm. 6: Preguntas sobre el informe del rector**

Se atendieron aquellas preguntas que no fueron contestadas en el Foro en Moodle del Punto núm. 2.

- Un senador estudiantil comentó en el foro de discusión que, claramente el informe del Rector menciona que se refirió la consulta de incluir *food trucks* dentro de la oferta de alimentos. Desde hace ya un tiempo, las concesiones de alimentos en el Recinto fueron reguladas mediante subastas y el senador entiende que toda una reglamentación protocolar. Con la experiencia que tuvo como asistente de cocina de la conocida Carpa de los Veggies en la Facultad de Humanidades, así como mozo de la concesión del Teatro, tiene cierto conocimiento sobre esto. De haberse realizado ya la consulta de la

<sup>4</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 92, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

posibilidad de incluir *food trucks*, preguntó si se contempla establecer una relación contractual distinta o si, por el contrario, se insertarían dentro de la reglamentación vigente para los concesionarios de alimentos.

**R:** La decana de Administración respondió que los *food trucks* es buen servicio para implantarlo en el Recinto, pero hay que hacer un proceso de subasta como hizo con los concesionarios de alimentos. El proceso con los concesionarios se atrasó debido a la pandemia. Este proceso va a ser mucho más rápido, ya tienen unas áreas que el rector ha pedido evaluar.

- Sobre la merma en la matrícula se preguntó, ¿cuántos estudiantes interrumpieron los estudios? ¿Se puede relacionar con las ayudantías?

**R:** El decano de Estudios Graduados e Investigación hizo referencia a la página 17 de su informe.

- Un senador claustral compartió en el chat un enlace sobre reporte de baja en la matrícula: <https://www.dw.com/es/estudiantes-en-ee-uu-abandonan-las-universidades/a-60837090>

- Una senadora claustral preguntó por qué los datos sobre el estatus de vacunación no están disponibles en la página del Recinto, acorde con la Certificación Núm. 4, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico, y cuál va a ser la manera en que los profesores tendrán acceso a la información.

**R:** El señor rector respondió que hubo problemas técnicos y no permitía entrar la información con la rapidez que ameritaba. La decana interina de Administración añadió que los profesores pueden entrar en Next, ir a cursos, *view students* para acceder a la información de los estudiantes que han sometido evidencia de sus tarjetas de vacunación. Al 23 de febrero de 2022, hay un 53.53% de estudiante con sus terceras dosis. La mayoría de los estudiantes están inoculados y entre marzo y abril les corresponde ponerse el refuerzo. Se van a actualizar los datos de los casos positivos en la página del portal de la Universidad de Puerto Rico.

Finalizadas las preguntas, se presentó una moción a los efectos de recibir el informe del Rector. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

**a. Informe sobre el estado de situación del retorno presencial al recinto - Sr.<sup>a</sup> Anaisa López Cedrés**

No hubo informe sobre el estado de situación del retorno presencial al recinto.

**Punto núm. 7: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para el Establecimiento del Certificado Profesional en**

---

## **Estudios de Interpretación, En línea, del Programa de Traducción, de la Facultad de Humanidades - Sen. Carmen Campos Esteve**

La Propuesta, anejos y el Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocaron en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en el cual los senadores tenían la oportunidad de escribir sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas en el foro ni en la sesión sincrónica, por lo que se consideró la moción contemplada en el informe del Comité de Asuntos Académicos a los efectos de aprobar la propuesta de referencia. El Cuerpo acordó consentimiento unánime:<sup>5</sup>

*"Aprobar la **Propuesta para el Establecimiento del Certificado Profesional en Estudios de Interpretación, En línea, del Programa de Traducción, de la Facultad de Humanidades.**"*

**Punto núm. 8: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para la Revisión Curricular del Bachillerato en Artes en Estudios Hispánicos, Maestría en Artes en Estudios Hispánicos, Doctorado en Filosofía en Estudios Hispánicos y Creación de Rutas Aceleradas Bachillerato y Maestría-Doctorado en Estudios Hispánicos, ruta acelerada (BYMDEH), Maestría y Doctorado en Estudios Hispánicos, ruta acelerada (MYDEH), Departamento del Programa Graduado de Estudios Hispánicos, de la Facultad de Humanidades - Sen. Carmen Campos Esteve**

La Propuesta, anejos y el Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocaron en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en el cual los senadores tenían la oportunidad de escribir sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas en el foro ni en la sesión sincrónica.

Un miembro ex officio del Comité compartió unas palabras de reconocimiento al Departamento del Programa Graduado de Estudios Hispánicos. El señor rector unió su voz al reconocimiento y la decana interina de Asuntos Académicos expresó que estas propuestas son productos de la evaluación continua de los ofrecimientos, buscar qué dicen los datos y dónde los programas pueden ser más pertinentes y competitivos y han aprovechado unos recursos externos recibidos para hacer una transformación de su oferta académica presencial a una en línea.

---

<sup>5</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 93, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

Posteriormente, se procedió a considerar la moción contemplada en el informe del Comité de Asuntos Académicos a los efectos de aprobar la propuesta de referencia. El Cuerpo acordó consentimiento unánime:<sup>6</sup>

*"Aprobar la **Propuesta de Cambio Académico Revisión Curricular Bachillerato en Artes en Estudios Hispánicos, Maestría en Artes en Estudios Hispánicos, Doctorado en Filosofía en Estudios Hispánicos, Creación de Rutas Aceleradas Bachillerato y Maestría-Doctorado en Estudios Hispánicos, ruta acelerada (BYMDEH), Maestría y Doctorado en Estudios Hispánicos, ruta acelerada (MYDEH), del Departamento y Programa Graduado de Estudios Hispánicos, de la Facultad de Humanidades.**"*

**Punto núm. 9: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para la creación de un Certificado Post Bachillerato en Lingüística Aplicada al español En Línea, del Programa Graduado de Lingüística de la Facultad de Humanidades - Sen. Carmen Campos Esteve**

*Senado Académico  
Secretaría*

La Propuesta, anejos y el Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocaron en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en el cual los senadores tenían la oportunidad de escribir sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas en el foro ni en la sesión sincrónica. La decana interina de Asuntos Académicos reiteró sus expresiones anteriores y añadió que es un proyecto de transformación y renovaciones de la oferta académica graduada de la Facultad de Humanidades.

Luego se consideró la moción contemplada en el informe del Comité de Asuntos Académicos a los efectos de aprobar la propuesta de referencia. El Cuerpo acordó consentimiento unánime:<sup>7</sup>

*"Aprobar la **Propuesta para la creación de un Certificado Post Bachillerato en Lingüística Aplicada al español En Línea, del Programa Graduado de Lingüística de la Facultad de Humanidades.**"*

Una vez aprobadas las tres propuestas de la Facultad de Humanidades, la decana Asociada de la Facultad expresó su agradecimiento al Senado Académico por la aprobación de las propuestas.

<sup>6</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 94, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

<sup>7</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 95, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

---

**Punto núm. 10: Elección de un(a) senador(a) claustral alternativo(a) ante la Junta Administrativa, en sustitución de la Sen. Marian E. Polhill (representación sustituta, hasta el 30 de junio de 2023)**

Algunos senadores claustrales hicieron varias nominaciones, pero estas no fueron aceptadas. Se presentó una moción para dejar este asunto sobre la mesa y atender en la próxima reunión del Senado. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

**Punto núm. 11: Preguntas al Informe conjunto de Rectoría y del Decanato de Asuntos Académicos sobre el impacto presupuestario de la implantación de las Guías y Normas reglamentarias sobre la labor del personal docente por contrato (Certificación Núm. 69, Año Académico 2021-2022, SA) - Dr.ª Nivia A. Fernández Hernández**

Por la naturaleza de estas guías, el análisis del informe está en curso. Se está evaluando, no solo el impacto presupuestario, sino el alcance de las recomendaciones y si impactan políticas y normativas sobre nombramientos docentes. Tan pronto esté recopilada toda la información, se rendirá el informe al Senado Académico.

**Punto núm. 12: Presentación del personal de la División de Investigación Institucional y Avalúo (DiiA) sobre las estadísticas institucionales, según solicitadas en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2020-2021, SA - Dr.ª Isabel Montañez Concepción**

La directora de la División de Investigación Institucional y Avalúo (DiiA), doctora Isabel Montañez Concepción, presentó al personal del DiiA: Sra. Sandra Flores Pabón, analista de sistemas electrónicos; y el Sr. Jan Flores Guzmán, coordinador de servicios técnicos al usuario.

Se presentó la página ([academicos.uprrp.edu/diia](http://academicos.uprrp.edu/diia)), de qué se trata y cómo pueden hacer la búsqueda de la información que necesiten y cómo descargarla. Para hacer cualquier petición de información detallada deben enviar la solicitud mediante correo electrónico a: [peticiones.diia@upr.edu](mailto:peticiones.diia@upr.edu). Además, se indicó que las estadísticas que están disponibles en la página son tablas, fueron el resultado del primer esfuerzo para recopilar los datos solicitados mediante la Certificación Núm. 99, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico. Se han dado cuenta de información que pueden mejorar o ver de una forma distinta. Los instrumentos que utilizan para solicitar los datos van a sufrir cambios. Dado que todavía no tienen afinados los instrumentos, no han creado visualizaciones para esos datos hasta que no puedan recopilarlos para más de un periodo y de una forma estandarizada.

Al finalizar la presentación, varios senadores expresaron sus felicitaciones y agradecimiento al personal del DiiA por la labor realizada y se presentaron las siguientes preguntas o comentarios:

- Un senador estudiantil comentó que no vio en el *Dashboard del Sistema de Predicción del Éxito Estudiantil* información relacionada a los IGS de los estudiantes que solicitan al Recinto de Río Piedras, el tipo de escuela si es pública o privada. Tampoco no vio la opción para descargar las bases de datos abiertas, lo cual es importante en caso de querer hacer un análisis paramétrico de los datos.  
**R:** Con relación a los propulsores del proyecto de predicción los visuales están trabajados en Microsoft Power BI. Hay manera de copiar esa selección si se tuviese licencia con los visuales de Río Piedras. La información de los visuales de datos sistémicos que está un poco más protegida. En la parte de abajo del visual de nuevo ingreso hay información del IGS, la puntuación de College Board, promedio de escuela superior y muchas otras estadísticas. Por el momento, para tener esa base de datos tendrían que escribir al correo electrónico de las peticiones para poder proveer esos datos sin identificar individuos.
- Una senadora claustral aclaró que el Dashboard de Predicción es una redirección a la página de la Administración Central. Hay una opción de *applicants*, seleccionar 2022-2023 y luego el recinto para ver los datos de solicitudes de admisión por programa. El enlace es el siguiente: <https://www.upr.edu/ee/ov/upr-applicants/>

Al finalizar los turnos de preguntas, el señor rector le agradeció a la decana Montañez y al personal del DiiA por la presentación que hicieron en el pleno del Senado.

### **Punto núm. 13: Presentación del borrador de recomendaciones a la Propuesta del Plan Estratégico 2023-2028 del Sistema UPR – Representantes del Caucus Claustral y del Caucus Estudiantil**

Un representante del Caucus Claustral informó que, junto a otro senador claustral, revisaron los resultados del sector docente que contestó el cuestionario del Plan Estratégico. Además, de parte de la APPU había visto estos resultados y llenado una respuesta al cuestionario. Hay un Plan Estratégico 2017-2022 que está en curso y no se ha evaluado por situaciones que pueden entenderse. Corresponde contar con el resultado de la evaluación del Plan Estratégico en curso antes de comenzar a comentar sobre el próximo Plan Estratégico, por lo que la representación claustral no ve que sea útil continuar con este proceso de insumo a la Propuesta del Plan Estratégico 2023-2028 del Sistema UPR.

Por parte de la representación del Caucus Estudiantil se informó que los estudiantes tuvieron problemas por la migración de Google a Microsoft, las respuestas de las estadísticas de los estudiantes llegaron a SPAM y no pudieron evaluar la información a tiempo. Ya pudieron recuperar la información y coinciden con lo expuesto por el representante claustral.

La decana interina de Asuntos Académicos trajo en contexto que los planes estratégicos de una institución de educación post secundaria se marcan a unos ambientes internos y externos. El Plan Estratégico 2017-2022 del Sistema UPR miró ese punto y la ruta futura en que se proponía desarrollarlo. Se informó, además, que el Plan Estratégico del Recinto está alineado al del Sistema. La Vicepresidencia de Asuntos Académicos tiene un enlace donde está disponible el plan del Sistema, de la unidad, de trabajo del Presidente(a) de la UPR e informes anuales.

Se presentó una moción a los efectos de recibir el Informe. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

El señor rector le cedió la presidencia Pro Tempore a la decana interina de Asuntos Académicos para dar un saludo a las 3:00 p. m. en una actividad académica virtual.

*Senado Académico  
Secretaría*

#### **Punto núm. 14: Mociones del Comité de Asuntos Claustrales- Sen. James P. Seale Collazo**

##### **a. Moción 1 – aclaración y definición de las cuatro (4) modalidades de enseñanza posibles**

Se presentó una moción para solicitar aclaración de las definiciones de las cuatro modalidades de enseñanza. No hubo oposición, por lo que el Cuerpo acordó por consentimiento unánime:<sup>8</sup>

*"Que el Decanato de Asuntos Académicos y la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico aclaren las cuatro (4) modalidades de enseñanza posibles (presencial, híbrido, a distancia y en línea) y sus definiciones.*

*Que esta información circule a toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y administradores) a la brevedad posible."*

##### **b. Moción 2 - identificar las plazas necesarias para docentes que llevan más de cinco (5) años enseñando, investigando y creando en el recinto**

<sup>8</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 96, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

Se presentó una moción sobre plazas para docentes que llevan cinco años enseñando, investigando y creando en el Recinto de Río Piedras. La moción tuvo enmienda, pero hubo oposición en la redacción. Luego se presentó una moción de previa y se envió el formulario para llevar a cabo la votación electrónica, pero no prosperó. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 22  
En contra: 22  
Abstenidos: 3

Se asumieron turnos en los que se aclararon dudas y se discutió la moción. Acto seguido, el proponente de la moción presentó una sustitutiva y se llevó a votación siendo aprobada con el siguiente resultado:

A favor: 36  
En contra: 10  
Abstenidos: 1

El Cuerpo acordó:<sup>9</sup>

*"Identificar y crear conciencia de los docentes en nombramiento temporero (antes por contrato) que llevan más de cinco (5) años enseñando, investigando y creando en el recinto. Cada Facultad debe hacer una lista de docentes en nombramiento temporero con cinco (5) años o más con estas características e identificar las plazas que se necesitan y para las cuales podrían cualificar."*

El rector retomó la presidencia, luego de participar en una actividad académica del Departamento de Historia, de la Facultad de Humanidades.

**c. Moción 3 – efectos del empleo de estudiantes graduados como asistentes de cátedra e investigación**

Se presentó una moción sobre asistentes de cátedra e investigación. No hubo oposición, por lo que el Cuerpo acordó:<sup>10</sup>

*"Encomendar al Comité de Asuntos Claustrales que estudie los efectos a corto y a largo plazo que tendría aumentar el empleo de estudiantes graduados como asistentes de cátedra"*

<sup>9</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 97, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

<sup>10</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 98, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

-----  
*y asistentes de investigación (Teaching & Research Assistants) en el Recinto de Río Piedras.”*

**Punto núm. 15: Preguntas al Informe revisado del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre la evaluación de las Certificaciones Núms. 62 y 87, Año Académico 2020-2021, de la Junta de Gobierno de la UPR, que no permite que los docentes sin plaza sirvan como directores de departamentos o decanos (encomienda de la Certificación Núm. 68, Año Académico 2021-2022, SA) – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum**

El informe revisado del Comité de Reglamento y Ley Universitaria relacionado con la Certificación Núm. 62, Año 2021-2022 de la Junta de Gobierno se colocó en la plataforma Moodle y fue presentado por el presidente del Comité en la sesión sincrónica. El informe contiene propuestas a las enmiendas de la Junta de Gobierno, las cuales consideraron en la sesión sincrónica.

Al haber oposición a las propuestas, se asumieron turnos a favor y en contra y luego se procedió con la votación electrónica. El Cuerpo acordó: <sup>11</sup>

*“Aprobar el Informe revisado del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre la encomienda de evaluar las Certificaciones Núms. 62 y 87, Año Académico 2020-2021, de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico. Dichas certificaciones no permiten que los docentes sin plaza sirvan como directores de departamentos o decanos.*

*El informe, que forma parte de la Certificación, descarga las encomiendas de las Certificaciones Núms. 5 y 68, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.”*

El resultado de la votación electrónica a la moción del Comité fue:

A favor: 29  
En contra: 15  
Abstenidos: 3

**Punto núm. 16: Asuntos Nuevos**

Antes de atender los primeros turnos de Asuntos Nuevos que están relacionados al proceso de búsqueda y consulta del Presidente de la UPR y a la evaluación de la labor del rector, este se despidió y le cedió la presidencia a la decana interina e Asuntos Académicos. Luego se presentaron los siguientes asuntos nuevos:

---

<sup>11</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

- **Informe de Progreso del Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico del Recinto de Río Piedras para el Nombramiento del Presidente o Presidenta de la Universidad de Puerto Rico** – Un miembro del Comité presentó un informe de progreso de los trabajos del Comité que contiene información de la Junta de Gobierno. Se informó que recibieron la lista de los cuatro candidatos a la presidencia, a saber: Dra. Alexandra Medina Borjas, Dr. Carlos J. Andújar Rojas, Dr. Luis A. Ferrao Delgado y Dr. Ubaldo Córdova Figueroa. El informe final del Comité debe tener una propuesta de dos a tres candidatos por cada senado académico de los diferentes recintos. La fecha límite de entrega del Informe Final a la Junta de Gobierno es el 4 de abril de 2022, a las 4:00 p. m. El Comité se reunirá en la próxima semana para revisar el Instrumento de Evaluación. Al concluir, el Informe de Progreso de dio por recibido.
- **Informe del Representante Claustal ante la Junta Coordinadora de Seguridad** - El representante claustral ante la Junta Coordinadora de Seguridad compartió un resumen informativo de los trabajos realizados por dicha Junta durante el paro laboral del Sindicato de Trabajadores de la UPR. Entre la información compartida indicó que pudieron intervenir con estudiantes que necesitaban acceso al recinto. Además, escucharon los seis reclamos del Sindicato de Trabajadores. Sin más, se presentó una moción para dar por recibido el informe de progreso y no hubo oposición.
- **Moción del Comité Ad Hoc para la evaluación del desempeño de las labores del rector** - Presentó informe de los trabajos del Comité, se reunieron con dos expertos y se incorporaron y falta una opinión final de la Sen. María Medina.

El Cuerpo acordó por consentimiento unánime: <sup>12</sup>

*"Aprobar los dos Instrumentos para la evaluación del rector (docentes-no docentes y estudiantes) presentados por el Comité Ad Hoc para la evaluación del desempeño de las labores del rector, doctor Luis A. Ferrao Delgado, en cumplimiento de la solicitud del doctor Jorge Haddock, expresidente de la Universidad de Puerto Rico, en su carta del 9 de noviembre de 2020, titulada: Autoevaluación del Desempeño de las Rectoras y Rectores."*

- **Moción sobre petición de informes sobre ofrecimientos en línea en el Recinto** – El Cuerpo acordó sin oposición: <sup>13</sup>

<sup>12</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 100, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

<sup>13</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 101, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

*"Que el Decanato de Asuntos Académicos presente un informe sobre el ofrecimiento en línea del recinto.*

*El informe se presentará en la próxima reunión ordinaria del Senado Académico, a celebrarse el 17 de marzo de 2022, e incluirá toda la información pertinente al tema."*

- **Resolución relacionada con gastos de la Junta de Gobierno** – Se presentó una resolución relacionada con gastos de la Junta de Gobierno, la misma fue secundada. Al haber oposición se asumieron turnos a favor y en contra. Al momento de enviar el formulario para la votación se solicitó voto secreto. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 30  
En contra: 5  
Abstentionados: 4

El Cuerpo aprobó la siguiente: <sup>14</sup>

*Senado Académico  
Secretaría*

#### RESOLUCIÓN

- POR CUANTO:** Recientemente medios noticiosos revelaron que la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico gastó decenas de miles de dólares en una reunión celebrada el fin de semana del 18 al 20 de noviembre de 2021, en el Hotel Verdanza en Isla Verde.
- POR CUANTO:** La doctora Mayda Velasco Bonilla, presidenta de la Junta de Gobierno, en expresiones a los medios noticiosos, alegó que estos gastos son necesarios para que el Comité Externo de Colaboradores de la Oficina de Transformación Institucional pueda trabajar en una evaluación de la operación del Recinto de Ciencias Médicas.
- POR CUANTO:** Existen espacios en Administración Central y en recintos de la Universidad de Puerto Rico que permitirían a este comité reunirse sin necesidad de gastar miles de dólares en hoteles.
- POR CUANTO:** En medio de la crisis económica de la Universidad de Puerto Rico, que enfrenta recortes de cientos de millones de dólares, y en la cual los recintos operan con un presupuesto que no es suficiente para mantener la operación regular de los mismos, estos gastos no se justifican.

<sup>14</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 100, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

**POR CUANTO:** En comunicación escrita con fecha de 17 de febrero de 2022, de los representantes claustrales en la Junta de Gobierno a la doctora Velasco Bonilla, le informan que la solicitud de presupuesto del dinero para ese gasto nunca fue discutido ni solicitado en ninguno de los comités de la Junta de Gobierno, ni en la Junta de Gobierno en pleno, y que se está excluyendo conscientemente a miembros de la Junta de Gobierno del proceso de articular ideas o proyectos, contrario a las mejores prácticas de gobernanza, en incumplimiento con el estándar VII de Gobernanza, Liderazgo y Administración de la *Middle States Commission on Higher Education*.

**POR CUANTO:** Los representantes claustrales también revelaron en la carta que el 10 de febrero de 2022 se hizo una orden de compra, relacionada con esa actividad que se llevó a cabo el 18 de noviembre de 2021, y que no se tiene conocimiento de las personas que intervinieron en el proceso de requerir, crear y autorizar todas las transacciones relacionadas con esa orden de compra.

**POR CUANTO:** Los representantes claustrales también informaron en la carta de otra actividad de ese comité de la Universidad de Puerto Rico, en el mismo hotel, llevada a cabo en el fin de semana del 3 al 6 de febrero de 2022, para la cual la orden de compra no se hizo sino hasta el 10 de febrero de 2022, y tampoco se conocen las personas que intervinieron en el proceso de requerir, crear y autorizar todas las transacciones relacionadas con esa orden de compra.

**POR CUANTO:** La Resolución de la Cámara 686, radicada por la representante Lourdes Ramos el 22 de febrero de 2022, ordena realizar una investigación exhaustiva de esta actuación de la Junta de Gobierno y que explique, detalle y produzca “todos los documentos relacionados con gastos incurridos en actividades extracurriculares, “gastos alegres”, durante los años 2021-2022”.

**POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, en reunión ordinaria a distancia celebrada el 24 de febrero de 2022, acuerda:

1. Condenar el gasto de miles de dólares de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico para una reunión de comité en el Hotel Verdanza en Isla Verde.
2. Repudiar la exclusión de los representantes claustrales y estudiantiles ante la Junta de Gobierno de discusiones trascendentales sobre el futuro de la Universidad de Puerto Rico y sus programas académicos.
3. Exigir a la Junta de Gobierno mayor prudencia en el uso del limitado presupuesto de la Universidad de Puerto Rico.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

4. Retirar la confianza a la presidenta de la Junta de Gobierno, doctora Mayda Velasco Bonilla.
5. Exigir la renuncia de la presidenta de la Junta de Gobierno, doctora Mayda Velasco Bonilla.
6. Enviar copia de esta resolución a la Presidenta Interina de la Universidad de Puerto Rico, a los miembros de la Junta de Gobierno, a los miembros de la Junta Universitaria, a los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales y Transformación del Sistema de Pensiones para un Retiro Digno, a la Legislatura de Puerto Rico, a los Senados Académicos y a los medios noticiosos del país.

### **Punto núm. 17: Clausura**

Se presentó una moción de cierre, la cual fue secundada y al haber oposición se envió a los miembros del Senado Académico, mediante correo electrónico, el formulario de votación. El resultado de la votación electrónica fue:

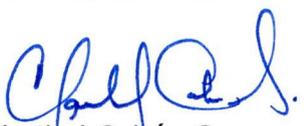
A favor: 22  
En contra: 11  
Abstenidos: 2

*Senado Académico*  
*Secretaría*

Los trabajos de la presente sesión culminaron a las 6:01 p. m.

  
Yahaira Ramírez Silva  
Secretaria de Récord

Certifico correcto:

  
Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado Académico

Según aprobado el 24 de marzo de 2022.